

# EL ABRAZO

Enrique de Aguinaga  
Catedrático emérito de la Universidad Complutense

A las diez y media de la mañana del 16 de noviembre de 1936, en la sala de audiencia de la Prisión Provincial de Alicante, comienza la vista de la causa contra José Antonio Primo de Rivera, su hermano Miguel y la esposa de este, Margarita Larios, así como contra Teodorico Serna, ex director de la Prisión (asesinado en Madrid <sup>1</sup>) y otros cinco funcionarios de Prisiones.

Preside el magistrado Eduardo Iglesias del Portal con los vocales Enrique Griñán Guillén y Rafael Antón Carratalá. Actúa como fiscal Vidal Gil Tirado. Y es instructor del sumario Federico Enjuto Ferrán, designado por el Tribunal Supremo con fecha 3 de octubre. El Tribunal Popular (decreto de 23 de agosto) está compuesto por los tres magistrados citados y un jurado de catorce miembros designados por los partidos del Frente Popular y los sindicatos afectos <sup>2</sup>.

José Antonio se constituye en defensor de si mismo, de su hermano y de su cuñada. José Antonio, con Miguel, llega a las nueve y media, adelgazado "pelado al rape, sin afeitado, calzando alpargatas, con un gabán gris, largo y viejo, sobre el mono azul con cremallera" <sup>3</sup>. La sala y los pasillos están abarrotados de "milicianos, abogados y soldados", que se impacientan por el retraso del comienzo de la sesión, por la demora de uno de los magistrados <sup>4</sup>.

Antes de la vista, el día 10, José Antonio había sido interrogado por el fiscal Gil Tirado, en presencia del juez Enjuto. Como consecuencia del interrogatorio, el 14 por la noche, juez instructor y fiscal leen a los acusados el auto de procesamiento. A esta lectura se refiere José Antonio, en su informe de la defensa, cuando agradece al Tribunal haber dispuesto de dos horas y media para "instruirme en ese montón de papeles, preparar mi defensa y someterla a vuestra conciencia"

La vista se desarrolla en dos jornadas, con cuatro sesiones. En la primera sesión (mañana del día 16) se procede a la lectura de las conclusiones del Ministerio Fiscal, fechadas a día 14; a la admisión de pruebas y al interrogatorio de los procesados (José Antonio, Miguel y Margarita) por parte del fiscal y de los jurados. El interrogatorio de José Antonio dura dos horas y media.

La segunda sesión se inicia a las cuatro de la tarde para seguir con el interrogatorio de los procesados (Abundio Gil, Samuel Andani, Joaquín

Samper, Manuel Molins, Francisco Perea, funcionarios de Prisiones) y la prueba testifical (José Goicoechea y Adolfo Crespo).

La tercera sesión se inicia a las nueve y media del día 17 con el interrogatorio de los restantes testigos (Antonio Vázquez, Enrique Alijo, Eduardo Busquier, José Pujalte, Manuel Palla y Jose Gonzalez Prieto) y concluye con la renuncia a la prueba documental.

En la cuarta y última sesión, iniciada a las cuatro de la tarde, con la lectura de las conclusiones definitivas del Ministerio Fiscal (en las que retira la acusación contra los procesados Gil, Andani, Samper, Molins y Perea) y con las conclusiones definitivas de la defensa, se dicta el auto de libertad de los funcionarios. Se llega así a la fase culminante de la vista: los informes del Fiscal y la Defensa. El informe de José Antonio (hora y media) termina a las ocho menos cuarto de la noche y los magistrados se retiran a redactar las preguntas que se someterán al jurado. Casi tres horas dura la deliberación, sin que nadie abandone la sala.

A las diez y media de la noche, el Presidente del Tribunal da lectura a las veintiséis preguntas redactadas e, inmediatamente, el Jurado se retira en una deliberación que dura cuatro horas, tras las cuales entrega a los magistrados su veredicto condenatorio. Tras su lectura, los magistrados se retiran para redactar la sentencia, operación en la que consumen media hora (en principio, con la oposición de Rafael Antón) <sup>5</sup>. La sentencia, fechada el 18 de noviembre, concluye con la condena de José Antonio a la pena de muerte, como autor de un delito de rebelión militar. Miguel es condenado a reclusión perpetua y Margarita, a seis años y un día de prisión mayor.

Como último recurso para salvar su vida, invocando el Código de Justicia Militar, José Antonio solicita la revisión de la causa; pero el Jurado, por mayoría de bolas negras, rechaza la petición. Todo es inútil como inútil fue la posterior apelación telegráfica al presidente del Gobierno, Largo Caballero. Son las tres de la madrugada, tras cuarenta y ocho horas de angustia.

Todo concuerda con la idea de que "José Antonio ignora que la orden de la condena a muerte ha sido enviada directamente de Moscú, por medio del embajador soviético Rosenberg, al socialista Largo Caballero" <sup>6</sup>. Ya, en octubre, el periodista Jay Allen terminaba así su entrevista con José Antonio: "Me es absolutamente imposible imaginar cualquier circunstancia que pueda salvar a ese joven".

A este escueto apunte cronológico de las dos agotadoras jornadas hay que añadir la terrible tensión que en todo momento gravita sobre José Antonio, interrogado como acusado, y que, como defensor, no solo debe mantener el debate jurídico y el acoso político, sino, también, participar en los interrogatorios.

En tal prueba, no eran ociosas las advertencias del Fiscal cuando para contrarrestar su efecto, en su informe, previo al de José Antonio, alerta al jurado sobre "las dotes de oratoria, arte e ingenio del acusado", sobre "su

extensísimo conocimiento del Derecho" y sobre "sus dotes parlamentarias, a la altura de los mejores parlamentarios españoles".

La crónica de "El Día", que todavía hoy se lee con tanta sorpresa como emoción, es un documento insólito, atribuible al poder de convicción de José Antonio, de quien dice literalmente: "Su informe es rectilíneo y claro. Gesto, voz y palabra se funden en una obra maestra de oratoria forense que el público escucha con recogimiento, atención y evidentes muestreas de interés". La crónica, que no aparece firmada, es del director de "El Día", Emilio Costa, tan adicto al Frente Popular como el propio periódico (no cabía otra posibilidad). Costa, retirado del periodismo, se desterró a Oran, en 1939, donde falleció a poco de llegar.

En el breve diálogo con los periodistas y en las observaciones que hace a sus guardianes (sería muy aleccionadora la recomposición completa de los pormenores dispersos de aquellas cuarenta y ocho horas históricas), luce la profunda compostura espiritual de José Antonio, irremediabilmente condenado, en medio de un principio de comprensión, tan perpleja como absorta. En este punto, surge la pregunta: ¿cómo los catorce hombres del jurado, abiertamente adversos, necesitan cuatro horas para acordar la condena?

Todos los indicios apuntan que el Jurado no había sido insensible a la persuasión de José Antonio, avisada por el fiscal. Ximénez de Sandoval, que escribe a los tres años del suceso<sup>7</sup>, recoge la información de que las tensas deliberaciones del Jurado condujeron a un empate en la votación, que imposibilitaba la condena a muerte. Escribe Ximenez de Sandoval: "Las largas vacilaciones fueron cortadas por un socialista apellidado Domench -dependiente de la ferretería Panades y Chorro, de la capital levantina- que impuso pistola en mano la condena, en medio de un escándalo inenarrable".

Años más tarde, para su proyecto de película sobre José Antonio, José Luis Sáenz de Heredia investiga en Alicante, mantiene muchas entrevistas y, respecto al jurado, escribe:

"El jurado, a las diez y media de la noche, ha recibido un cuestionario de veintiséis preguntas a las que solo tiene que contestar con un sí o con un no. El jurado está compuesto por miembros de los partidos y sindicatos más calificados del Frente Popular, lógicamente predispuestos. Parece también lógico, contando con la predisposición hostil, que la contestación a las veintiséis preguntas sea un puro trámite. Sin embargo, no es así. Los predispuestos acaban de oír a un hombre que no es el que odian. Ellos (algunos de ellos) creían que el juicio iba a ser contra otro hombre, al que estaban seguros de conocer bien. No hay fundamento real para odiar al hombre que acaba de hablar. No es un señorito ocioso y vago ni un chulo ni un pistolero ni un fascista. Y, para todos, aunque no llegue, claro está, a enunciarse, hay en él un algo indefinible de grandeza humana que rebasa las fronteras de la lógica, trasciende la pureza y llega, no se sabe por donde, al corazón. Así, lo que iba ser mero trámite, se transforma, a puerta cerrada, en discusión que llega a ser violenta. Tan violenta que hacen aparición las

pistolas. Al fin, los objetantes ceden y las veintiséis preguntas quedan contestadas en la forma prevista. La deliberación, que todos suponían formularia, ha durado desde las diez y media de la noche hasta las dos y media de la madrugada. Cuatro horas. Cuatro agotadoras horas que el Tribunal, el acusado y el público han soportado, cada cual con su tensión, sin ausentarse de la sala".

Un comunista, Marcelino Garrofé, miembro del jurado, confirma la presunción:

"Entre los del jurado circuló en seguida esta frase: "¡No podemos seguir así. Estamos haciendo el ridículo! La sala, el jurado, el fiscal, todos actuamos apabullados". Antón y Millá, después de escucharme, se limitó a decir: "Es una orden del partido y, sea como sea, hay que cumplirla y cuanto antes" Los miembros del Comité Provincial de Alicante me enseñaron la comunicación del buró comunista, en la cual se trasladaba la orden del Presidium de "eliminar la cabeza visible del Alzamiento".

Tras la tremenda conmoción de sentirse condenado a muerte, al principio de la vida, José Antonio se rehace y, sonriente, anima sus hermanos: "Estáis salvados". **Es entonces cuando José Antonio tiene un gesto tan sublime que, a falta de una explicación inmediata, queda inadvertido. Comunicada la sentencia, José Antonio sube al estrado y abraza al Presidente, el magistrado Iglesias del Portal.**

Este abrazo no consta en la crónica de Costa ni en las biografías de Ximenez de Sandoval, Payne, Gibello, Gibson, Gómez Molina o Gil Pecharromán ni en los libros dedicados al proceso por Bravo, Mancisidor, del Río y Pavón.. El primer indicio es el testimonio directo de Margarita Larios que, a los seis años, recuerda como recibió José Antonio la sentencia: "Se dirigió al presidente del Tribunal y estuvo hablando unos minutos, aparte, con él" <sup>8</sup>.

El abrazo habría quedado oculto para siempre en la intimidad del sumario, si no hubiera sobrevenido el testimonio irrecusable de las hijas de Iglesias Portal que, con fecha 30 de enero de 1955, desde México, escriben a Miguel Primo de Rivera, entonces Embajador de España en Londres. La carta, al pie de la letra, empieza así:

***"Muy distinguido señor:***

***Aunque personalmente no tenemos el gusto de conocerle, nos atrevemos a dirigir esta para que atienda a nuestra suplica.***

***Nosotras somos hijas del magistrado del Supremo que, como Vuestra Excelencia bien sabe, por desgraciadas circunstancias, estuvo presente y formo parte del Tribunal en el que fue juzgado vuestro hermano José Antonio, q.e.p.d.***

***Si su excelencia estuvo presente en el juicio, recordará que al terminarse y comunicarle la sentencia, su hermano subió al estrado y abrazó a nuestro padre y le dijo que sentía el mal rato que por su causa estaba***

*pasando, pues no sé si sabrá que mi padre y él eran buenos amigos"...*

La carta continúa con la petición de la hijas para que Miguel interceda a favor de la repatriación de su padre. En su contestación, Miguel da fe del abrazo y noblemente, haciendo honor al gesto de José Antonio, asume a las gestiones que consiguieron el regreso del magistrado. Así, Iglesias del Portal acabó su vida en paz, en 1969, en Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Tras una leve noticia de 1968 <sup>9</sup>, por primera vez, aquel histórico abrazo se hace publico en Televisión Española, en 1981, en el programa "La Clave", en el que José Luis Sáenz de Heredia leyó la carta de las hijas de Iglesias. Pero actúa la censura invisible y la noticia no obtiene el menor eco.

*"Se comprende -escribe Sáenz de Heredia - que quien es capaz de pensar, en ese trance, en el mal rato que esta pasando uno de los que le condenaban; que le comprende, le perdona y le abraza, tiene que estar nimbado por un halo sobrenatural y trascendente, visible y penetrante hasta para aquellos que entraron predispuestos y salieron confusos".*

El abrazo de José Antonio, como consuelo de la amargura de quien le acaba de condenar a muerte, cuando no caben fingimientos, excede cualquier ponderación vulgar y demuestra la grandeza de alma, presente en su testamento:

*"Ayer por ultima vez expliqué al Tribunal que me juzgaba lo que es la Falange. Como en tantas ocasiones, repasé, aduje los viejos textos de nuestra doctrina familiar. Una vez más, observé que muchísimas caras, al principio hostiles, se iluminaban, primero con el asombro y luego con la simpatía. En sus rasgos me parecía leerse esta frase: "Si hubiésemos sabido que era esto, no estaríamos aquí". Y, ciertamente, no hubiéramos estado allí ni yo ante un Tribunal popular ni otros matándose por los campos de España. No era ya, sin embargo, la hora de evitar esto y yo me limité a retribuir la lealtad y la valentía de mis entrañables camaradas, ganando para ellos la atención respetuosa de sus enemigos".*

Frente a la falacia de quienes, a diario, flamean la reconciliación nacional y se obsesionan sañudamente en la condena de lo reconciliable, el abrazo de José Antonio es el primer monumento de la reconciliación de España. Antes, en el mes de agosto, se había ofrecido como mediador para terminar con la guerra <sup>10</sup>. En su informe, en el juicio de Alicante, explicó como de lo nacional y de lo sindicalista "hacemos una síntesis capaz de superar las ideologías en conflicto" <sup>11</sup>. E, inmediatamente después, cierra su testamento con la admirable invocación: "¡Ojalá fuera la mía la ultima sangre española que se vertiera en discordias civiles!".

El Gobierno republicano -escribe Bartolomé Mostaza- al montar el proceso ilegal contra la nobilísima persona de José Antonio Primo de Rivera, se sentenció y condenó a si mismo, degradándose a verdugo de la "tercera España", la de la síntesis y la conciliación. <sup>12</sup>

El deslumbrante, escalofriante, abrazo de José Antonio en aquel trance supremo, no es solo un relámpago. Es la iluminación de la trayectoria de su pensamiento en la búsqueda permanente e infatigable de la síntesis.

En esa búsqueda, que subyace, como el mismo José Antonio, sean todas las condenas y resistencias el estímulo de nuestra propia reconciliación. Las prohibiciones, proscripciones, marginaciones, tergiversaciones, silencios, censuras y desdenes que han sofocado o han intentado sofocar el centenario de José Antonio ("¡Qué alma más limpia!", según Gustave Thibon) son el miedo al deslumbramiento ("¡Deslumbrante! ¡Deslumbrante!" repetía Rosa Chacel).

<sup>1</sup> CESAR VIDAL, "Checas de Madrid", Belacqva/Carroggio, Madrid, 2003, p. 355.

<sup>2</sup> No consta la composición del Jurado; pero en los interrogatorios se mencionan los nombres de Ortega, Antonio Moreno Peláez, Doménech, Llobregat y Gómez.

<sup>3</sup> AGUSTÍN DEL RÍO y ENRIQUE PAVÓN, "Procesos de José Antonio", Ediciones del Movimiento, Madrid, 1963, 389.

<sup>4</sup> "EL DIA" (DIARIO), Alicante, 17 de noviembre de 1936.

<sup>5</sup> AGUSTÍN DEL RÍO Y ENRIQUE PAVÓN, o.c., p. 390.

<sup>6</sup> Giorgio Almirante.

<sup>7</sup> "José Antonio (Biografía apasionada)" está fechada en Bruselas octubre de 1939; Madrid, diciembre de 1940.

<sup>8</sup> "INFORMACIÓN" (DIARIO), Alicante, 20 de noviembre de 1942. AGUSTÍN DEL RÍO Y ENRIQUE PAVÓN, "Los procesos de José Antonio", Ediciones del Movimiento, Madrid, 1963, p. 251.

<sup>9</sup> José Luis Sáenz de Heredia, "El aturdimiento de los predispuestos", en "Teresa" (revista), Madrid, noviembre de 1968.

<sup>10</sup> DIEGO MARTÍNEZ BARRIO, "Episodio en Alicante sobre José Antonio Primo de Rivera", conferencia pronunciada en el Centro Español de México, 23 de abril de 1941.

<sup>11</sup> AGUSTÍN DEL RÍO Y ENRIQUE PAVÓN, "Los procesos de José Antonio", Ediciones del Movimiento, Madrid, 1963, p. 144.

<sup>12</sup> BARTOLOMÉ MOSTAZA, "¿Decadencia o derrota de España?", en "YA" (diario), Madrid, 26 de mayo de 1971.